

El Espacio Público: Un Derecho en Medio de Incertidumbres, Una Utopía Permanente

Especialización en Gestión Pública

**Ensayo como opción de grado para optar el Título de Especialista en Gestión
Pública**

Autor

María Ruviela Aguirre Cifuentes

Docente Tutor: Juber Martínez

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Junio 22 de 2018

EL ESPACIO PÚBLICO: UN DERECHO EN MEDIO DE INCERTIDUMBRES, UNA UTOPIÍA PERMANENTE

En presente ensayo esboza algunas categorías que permiten acercarse a un análisis de lo que es el espacio público desde la perspectiva de comprender cuál es la percepción de la ciudadanía respecto a este y la intervención del Estado en la garantía, uso y disfrute del espacio público como derecho colectivo, entendiendo que el espacio público es un concepto que puede tener múltiples interpretaciones, se tiene en cuenta la percepción de personas que usan el espacio público y el instrumento con el que la administración distrital en el caso de Bogotá utiliza para regular el uso del espacio público, se hace un análisis de los cambios que ha tenido el espacio público y la importancia de involucrar a los ciudadanos cuando se crean políticas y estrategias orientadas a regular su uso, concibiendo que este es más que un espacio físico un escenario donde se construye tejido social y se entretajan subjetividades.

Hablar del espacio público permite tener en cuenta diversas interpretaciones y puntos de vista toda vez que esta categoría es compleja en su definición cuando se habla de tener en cuenta las percepciones que pueden tener las personas respecto al espacio público que en este caso se refiere a Bogotá fundamentalmente.

Es por ello que el presente ensayo indaga en el concepto de lo que es el espacio público entendiendo que este concepto puede ser definido no solo desde la mirada científica epistemológica sino desde la perspectiva de los ciudadanos que lo usan y realizan allí diversas actividades que traspasan lo físico. Se indaga sobre la percepción de la ciudadanía con relación al espacio público, la intervención del estado en su utilización y regulación y como éste garantiza el derecho colectivo al goce pleno, uso y disfrute del espacio público.

Teniendo en cuenta lo anterior y en relación a la percepción de la ciudadanía con relación al espacio público, estas percepciones están ligadas a concepciones y formas de vivir y estar en los espacios, es así como no hay una definición estática o única de la percepción de los ciudadanos respecto al espacio público, al indagar con los sujetos que transitan y hacen uso del espacio de múltiples formas, se evidencia que existen diversos puntos de vista de un mismo espacio concebido como público. La percepción que se puede tener del espacio público está asociada a las experiencias y a las vivencias en relación al mismo.

Por otro lado cuando se habla de la intervención del Estado en referencia a la administración distrital de Bogotá en la utilización y regulación del espacio público vale la pena mencionar que en la mayoría de los casos se evidencia la necesidad de establecer lineamientos que orienten y regulen el uso del espacio público, siendo esta ciudad un escenario integrador de diversidades y complejidades, sus espacios públicos son sitios y lugares que permiten fortalecer tejido social y procesos comunitarios.

En este sentido se pretende mostrar de qué manera la administración regula el uso del espacio público, para ello hay una entidad competente que tiene en su misionalidad la responsabilidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida por medio de la eficaz defensa del espacio público, de la óptima administración del patrimonio inmobiliario y la construcción de una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute colectivo, esto en cabeza de El Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público (DADEP). De esta manera se explica también apartes de los componentes de la Política Distrital de Espacio Pública que se está construyendo en aras de garantizar el derecho colectivo al uso y disfrute del espacio público como escenario comunitario.

Finalmente se ilustra la forma como a través de este instrumento que es construido de manera participativa con la ciudadanía, se pretenden establecer lineamientos que le permitan hacer uso adecuado del espacio público respetando las reglas y entendiendo que siempre debe primar el derecho colectivo sobre el individual, también se hace un análisis que permite pensar si realmente estos instrumentos de política recogen el sentir y la realidad de las personas que habitan la ciudad toda vez que Bogotá es una ciudad que por sus dinámicas los espacios públicos son escenarios donde convergen diversos actores y determinantes sociales sujetos de intervención por la administración pública.

El espacio público es un tema que se ha venido estudiando desde hace mucho tiempo y que toma fuerza en la modernidad con las nuevas formas de reconstrucción y reconfiguración de las ciudades modernas, es así como siendo esta una categoría artificial se pretende esbozar su concepto como también un acercamiento a la interpretación de conocer la percepción y los imaginarios entorno al uso del espacio público y la intervención de las instituciones en la regulación y el uso del mismo en Bogotá.

Lo anterior entendiendo que hablar del espacio público es complejo sobre todo porque hay diversas percepciones y conceptos al respecto, por lo tanto se idean diversas formas y escenarios en las maneras en que se pretende que se use, utilice y se viva el espacio público como derecho colectivo.

En este sentido no solo se pretende desarrollar las categorías de lo que es el espacio público que en si tiene diversas definiciones y construcciones, sino realizar un acercamiento a lo que en Bogotá se ha llamado o se puede llamar regulación del espacio público, entendiendo que existen normas y reglas que limitan el accionar de las personas en ciertos escenarios y que

de una u otra forma son acciones impositivas de las instituciones que poco involucran a los ciudadanos quienes son actores fundamentales en las construcciones subjetivas integrales entorno al espacio público.

Son diversas las investigaciones que se han realizado en torno a lo que es el espacio público, su configuración y reconfiguración en las sociedades modernas, sin embargo se considera importante indagar y acercarse a un análisis de lo que es el espacio público en Bogotá y alrededor de este los imaginarios que se pueden suscitar, entendiendo que este último concepto se complejiza cuando se reconoce que no todos los ciudadanos utilizan el espacio público para el mismo fin y esto denota la construcción de diversas percepciones que es imposible homogeneizar.

Por consiguiente, se puede decir que el espacio público es un escenario configurado para la interacción de los miembros de una sociedad determinada, no se limita al ámbito territorial, en este se tejen y entretajan subjetividades e intersubjetividades, y se construye ciudadanía, es por ello que se hace necesario indagar sobre las percepciones e imaginarios que se tienen de los espacios públicos y cómo el Estado a través de las instituciones y organizaciones regula su funcionamiento garantizando el goce pleno de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones como un derecho colectivo, que puede ser o no una utopía.

A través de los años la configuración y la transformación del espacio público ha tenido varias connotaciones históricas, los espacios, sitios, escenarios o lugares que se constituían como públicos han cambiado tanto su estructura como los objetivos para lo que se han creado y su forma de uso, estos cambios se relacionan con fenómenos como la globalización y la

mundialización que han llevado a incorporar formas modernas de interrelación y utilización del espacio público.

Desde esta perspectiva se puede decir que las dinámicas con relación al espacio público han sido permeadas y se han creado nuevos contextos, de igual forma se han establecido nuevos escenarios que han sido considerados públicos, sin embargo las actividades que allí se realizan obedecen a formas propias del mercado del sistema capitalista y que su objetivo principal es el consumo.

Si se habla de las grandes megalópolis y de las polis como es Bogotá, vale la pena precisar que es una ciudad con espacios públicos configurados como iconos representativos de la historia, no solo de la ciudad capital sino del país en el marco de la construcción de un país social de derechos, donde uno de ellos es el goce del espacio público, sin embargo en el ejercicio proxémico y en la lucha de poderes el espacio público es utilizado para fines particulares desdibujando el objetivo que está orientado a un beneficio común, que permita el desarrollo social y el fortalecimiento de tejido social y ejercicios comunitario.

Del mismo modo se puede decir que Bogotá es una ciudad que en los últimos treinta años ha crecido de manera desmedida, ello por diversos motivos que han llevado a que la ciudad se vea superpoblada por personas que de diversos departamentos, ciudades, y municipios migran en busca de nuevas oportunidades o piensen reconstruir sus vidas en esta ciudad, es así como las personas deciden realizar diversas actividades para generar ingresos y poder subsistir, en este afán muchas de esas personas hacen uso del espacio público para realizar diversas actividades que les permitan generar ingresos. Vale la pena aclarar que estas actividades no solo son realizadas por los que llegan sino por personas que han habitado siempre la ciudad, esto puede darse también por la falta de oportunidades o por diversos

motivos, esto denota los múltiples usos que se le pueden dar al espacio público. La situación anterior es sólo uno de los problemas o situaciones que se presentan en el espacio público.

Por lo tanto, el espacio público se ha convertido en un lugar para desarrollar actividades informales y en algunos casos para la delincuencia, por ello se han construido imaginarios colectivos con relación a la percepción que se tiene del espacio público como un escenario peligroso, de pánico e inseguro, lo anterior solo por citar un caso que se puede evidenciar en espacios que son de uso colectivo y tienen la denominación de público.

Estos problemas asociados al espacio público se deben atender mediante varias acciones desarrolladas tanto por las instituciones de gobierno como por la ciudadanía en articulación, por un lado es importante que se generen medidas de cuidado y protección del espacio público, toda vez que se puede llevar un control en el uso, aprovechamiento y disfrute del mismo, por otro lado se hace necesario la formulación e implementación de una política que genere lineamientos claros con respecto al uso y regulación del espacio público que permita establecer criterios y objetivos que desmonten tanto los imaginarios negativos como la lucha de poder que beneficia a unos particulares y afecta de manera negativa el resto de la ciudadanía.

Son diversos los estudios que se han realizado con relación al espacio público en América Latina, en Colombia y en Bogotá particularmente, algunos orientados a conocer la relación de la ciudad en su integralidad con el espacio público como también la influencia de la posmodernidad en el uso de los espacios públicos, también se ha investigado sobre las formas como han cambiado los espacios públicos y los cambios que han experimentado y muchos otros temas y categorías asociadas al espacio público.

Diversos académicos han pensado y escrito sobre el espacio público como categoría de análisis en diferentes momentos y espacios. “Es decir, para todos esos autores de referencia en los años ochenta, el espacio público funciona, más que como un modelo aplicable, como una herramienta de crítica del presente a la luz de momentos fatalmente perdidos –una especie de figura “utópica” (...)” (Gorelik, 2008)

Es así como el espacio público permite pensarse como una categoría para indagar o investigar en aras de articular lo que se piensa y se quiere con la realidad que se vive en los contextos urbanos. Lo anterior no escapa a un análisis que se debe realizar a la luz de lo que las instituciones a nivel distrital en Bogotá han planeado para garantizar goce, uso y disfrute del espacio público, entendiendo que dicha categoría se relaciona con el quehacer de la administración pública y la interacción que puede darse con la ciudadanía en temas tan importantes como este.

Por otro lado, es fundamental tener en cuenta las acciones que en materia de intervención se hayan realizado, a nivel nacional, está la Política Pública Nacional de Espacio Público, contenida en el documento Conpes N° 3718 de 2012, en este sentido la intervención del distrito capital en regular el uso del espacio público, inicia la formulación de la Política Distrital de Espacio Público para Bogotá D.C. el 31 de agosto de 2017.

Para ello es importante mencionar que El Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020" estableció como meta la construcción de la Política Distrital de Espacio Público en cabeza del DADEP. La política pública corresponde a la actividad concreta del Estado en relación con los componentes constitutivos del espacio público, que legitima la acción pública y busca cambiar situaciones insatisfactorias en relación con este

elemento estructurante, lo cual, mediante un mecanismo de formalización de reglas de juego y clarificación de roles, que tienen y construyen los individuos en comunidad, tiene como objetivo gestionar los recursos de manera eficiente y eficaz en pro de la adecuada administración del espacio público”(Observatorio del espacio Público de Bogotá)

Con este propósito, la Subdirección de Registro Inmobiliario y el Observatorio del Espacio Público de la Defensoría del Espacio Público, buscan sustentar el proceso de formulación en un diagnóstico clasificado en tres ámbitos: a) Uso (componentes social, cultural, económico), b) Soporte (componentes físico-espacial, ambiental y de resiliencia) y, por último, c) Gobernanza (componentes legal, institucional y de gestión). (Observatorio del espacio Público de Bogotá)

En este sentido se evidencia el interés de la administración distrital en generar estrategias y medidas claras para el uso, goce y disfrute del espacio público, como también evaluar los alcances institucionales que permita una intervención efectiva que se materialice en ámbitos sociales, culturales, ambientales y económicos, entendiendo que la forma de ver y percibir los espacios públicos depende de cada sujeto y del contexto donde se encuentre.

“El Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá define el Sistema de Espacio Público como el conjunto de relaciones urbanas que vinculan elementos naturales y contruidos para la satisfacción de necesidades colectivas que prevalecen sobre las particulares y permiten el desarrollo del sentido de permanencia e imagen de la ciudad.” (Guerrera, 2002)

Bogotá es una ciudad permeada por diversas dinámicas que se han gestado por situaciones emergentes relacionadas con la globalización, la mundialización y otros fenómenos de la modernidad y la posmodernidad, lo anterior para decir que los espacios públicos aunque son escenarios de construcción colectiva suelen ser ocupados por particulares a su servicio, así aunque en éstos hayan elementos importante que permitan la satisfacción de necesidades comunes no todos perciben el espacios como suyo para cuidarlo sino para extraer un beneficio personal sin tener corresponsabilidad en sus acciones.

“Una primera lectura de las particularidades y paralelismos de las percepciones de inseguridad nacidas en estos contextos permiten afirmar que el espacio urbano es soporte y productor de imaginarios del miedo a través del olvido, del deterioro y del tránsito así como también del comercio informal, la mala recolección de basura, la precaria iluminación, la cromática deficiente y la residencia de sectores empobrecidos. Todos estos elementos proyectan un imaginario de miedo a toda la ciudad gracias al eco que produce, por un lado, la constante existente de su ubicación en lugares céntricos de la ciudad y, por otro, a la existencia de información procesada y a la presencia en los medios de comunicación con sus políticas explícitas.” (Carrión & Núñez, 2006)

Bogotá no es ajena a dichas dinámicas sin embargo se podría pensar que una ciudad diversa como es la capital de Colombia debería pensarse el uso del espacio público en articulación con los seres humanos que lo habitan, esto en el entendido que el espacio público no es un escenario meramente físico por su composición arquitectónica sino que es un escenario que permite el desarrollo de múltiples actividades que traspasan lo que a simple vista se puede percibir. En este sentido y dado los conflictos de intereses que se puedan

presentar se hace pertinente acercarse a un análisis de la realidad de lo que es el espacio público en Bogotá y la relación con las acciones administrativas en concordancia al uso del mismo, en marcándolo en lo que se pretende alcanzar con la formulación de la Política pública Distrital del Espacio Público.

Es por ello que a través de la revisión documental y un leve acercamiento a la realidad se pretende hacer un análisis que permita conocer la percepción de la ciudadanía con relación al espacio público y la intervención del Estado en su utilización y regulación en aras de la garantía del derecho colectivo al goce pleno, uso y disfrute del espacio público.

Por consiguiente, se identifica que en Bogotá las personas pueden tener diversas percepciones de lo que es el espacio público, una categoría artificial y difícil de desarrollar cuando se piensa en modelos desarrollados en ciudades con dinámicas adversas que distan del contexto social, político y cultural que caracteriza a Bogotá.

Todas las definiciones que se asocian al espacio público llevan a pensarse diversas formas de percibir y entender el mismo así como son diversas las percepciones, en Bogotá el espacio público es más que un espacio que está atravesado por tejido social y complejidades, si se relaciona las formas de usar dichos espacios es muy particular, ejercicio que dista mucho de lo que en la actualidad la administración Distrital percibe como uso del espacio público.

Por lo tanto el ejercicio del uso del espacio público va más allá, es poder tener en cuenta la interacción de los sujetos, el que hacer, el ser y estar en una ciudad que no es estática sino que está en constante ir y viernes y que debe tener en cuenta la diversidad social que integra a Bogotá.

Para hablar del espacio público, de la percepción, uso y de la intervención que realiza el Estado a través de las instituciones en la regulación para garantizar el goce y disfrute como derecho colectivo es importante definir y tomar algunos conceptos que si bien es cierto no terminan con dicha definición permiten esbozar y acercarse a un análisis de la comprensión de lo que es el espacio público en Bogotá entendiendo su integralidad.

En este sentido, cuando se habla de espacio público se hace necesario tener en cuenta que este es un escenario donde se construye identidad y se generan interacciones que trasciende el espacio físico para articular otros componentes que fortalecen el ejercicio de ciudadanía y de identidad colectiva.

“Es decir que el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político”. (Borja & Muxi, 2000)

Dado lo anterior se hace importante señalar que el espacio público no puede limitarse al ejercicio meramente comercial en el sentido económico sino que se le debe dar importancia al valor social, cultural, civil y político que permite que en este se gesten y desarrollen dinámicas de empoderamiento ciudadano.

“Estos espacios son apropiados por la comunidad para el desarrollo de distintas actividades asignándoles cualidades de espacio público. En este caso lo que define al espacio público es el uso y no la norma jurídica. El espacio público posee una capacidad creadora de la ciudad en la medida que articula el barrio y la ciudad, garantiza la cualidad relacional de un proyecto urbano y permite la multifuncionalidad de los proyectos urbanos, la diversidad de usos y la adaptabilidad en el tiempo”. (Franco, 2008)

El uso como categoría de análisis cuando se habla de espacio público es un elemento que se encuentra intrínsecamente al estudiar las razones por las que un espacio es definido como público, es decir que la forma como se use o utilice determinado espacio o lugar puede permitir que se pueda definir si es público o privado.

En consecuencia se puede decir que un espacio público puede tener e integrar diferentes formas de uso según las necesidades y apropiaciones de la ciudadanía por dicho espacio, sin embargo ese uso también está ligado a lo que se puede permitir según las regulaciones que hayan del espacio, estas pueden ser impuestas por las instituciones o de manera autónoma por la ciudadanía entendiendo que aunque el espacio público sea pensado como un escenario colectivo hay ciertas libertadas que se restringen para respetar la intervención del otro.

Es así como en Bogotá hay espacios que de manera histórica se han definido como espacios de encuentro donde la ciudadanía realiza diversas actividades pero que su acción no se limita a las actividades físicas sino que se han convertido en lugares donde convergen diversas expresiones y subjetividades que permiten la construcción de tejido social que traspasa lo físico y la infraestructura, lo que se puede ver a simple vista.

El uso del espacio público va sufriendo diversas transformaciones a través del tiempo, las necesidades de la ciudadanía van cambiando y los espacios físicos se van transformando, al tiempo que se van pensando nuevas formas de utilizarse, estas transformaciones también están ligadas a los cambios que realizan las instituciones a través de mandatarios quienes en ocasiones consideran que el desarrollo de algunas prácticas en espacio público no está bien e irrumpen el uso de dicho espacio generando desintegración social, esto ha ocurrido en Bogotá con diversos espacios.

“El espacio público es un concepto jurídico (pero no únicamente): un espacio sometido a una regulación¹ específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad del dominio sobre el suelo y que garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de utilización y de instalación de actividades. (Borja & Muxi, 2000)

“El espacio público como objeto político se torna así susceptible de dos críticas distintas, producto de los conflictos y contradicciones propias de la lucha de intereses de las que el espacio público es escenario: una crítica hacia la burocracia y las intervenciones estatales por considerarlas obstaculizadoras de la iniciativa privada y los capitales; y por otro lado, una crítica de la intervención estatal en el sentido de que dicha intervención no tiene en cuenta a los sujetos desde su dimensión ciudadana, social y política”. (Franco, 2008)

Para el caso de Bogotá la intervención estatal se está enmarcando en una política que se está construyendo y que contiene unos ámbitos y componentes que permitirán establecer parámetros de uso del espacio público, la Publica Distrital de Espacio Público que busca “cambiar las formas de hacer las cosas, acercarnos mucho más a la dinámica mundial y favorecer las practicas cooperativas que disminuyen el gasto energético y hacen más eficiente nuestra vida: la innovación” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)

Es este sentido la política pública entendida como herramienta para la regulación del uso del espacio público y garantía de este como derecho colectivo, es un instrumento de regulación y control, sin embargo también se debe tener en cuenta la participación e inclusión de los actores que hacen parte de dicha política y la participación de los sectores sociales quienes deben hacer parte activa entendiendo que esta política debe responder a las

¹ Para el presenta ensayo se entenderá como regulación a las acciones institucionales que se enmarcan en el ámbito jurídico que determinan el uso del espacio publico

necesidades de la ciudadanía teniendo en cuenta los ámbitos ideológicos, culturales, sociales e históricos.

Es un hecho que cada ciudadano o conjunto social si así se quiere diferenciar tienen percepciones diferentes de lo que es el espacio público, dicha definición está asociada a diversos factores sociales, culturales, políticos y de relaciones de poder, es una categoría que lleva implícitamente una serie de imposiciones que le llevan a decirle a los demás que deben hacer y cómo deben comportarse.

Para acercarse al análisis y la comprensión de los imaginarios con relación al espacio público y la intervención en la regulación y uso del mismo, se hizo un ejercicio de observación en sitios, espacios y lugares que son representativos en Bogotá, además de interactuar con varias personas, dado lo anterior se puede decir que hay diversas y múltiples formas de usar y percibir el espacio público, no todas las personas piensan el espacio público con propiedad generando sentido de pertenencia y construyendo identidad, como tampoco es prudente decir que todos perciben el espacio público como un lugar inseguro que genera miedo, por lo tanto el ejercicio de acercarse a la comprensión de las percepciones es muy complejo y no termina con un número insignificante de interacciones, hay múltiples percepciones que no se alcanzan a conocerse.

Hay sitios, espacios y lugares que son de gran importancia y relevancia para la ciudad, Bogotá es una ciudad que integra una gran diversidad que la enriquece y que la hace aún más compleja si se relaciona con todas las acciones que se pueden desarrollar en el espacio público, se puede decir que en gran medida las intervenciones se han pensado desde una perspectiva ajena que no responde a lo ideológico, histórico, social, económico y político de la ciudadanía.

Son muchas las investigaciones que se han realizado respecto al espacio público en diferentes escenarios del país, partiendo de esta premisa se hizo una revisión documental que permitió comprender diversos contextos donde se ha pensado el espacio público como un escenario importante de intervención por parte del Estado representado en las instituciones. Se analizó algunos casos de ciudades del país como Medellín y Bogotá que han realizado intervenciones en sitios específicos de la ciudad.

Del mismo modo, también se realizó entrevista a un antropólogo que trabaja en la administración distrital, a una persona que es vendedor informal y a un peatón que transitaba por el sector de San Victorino en el centro de Bogotá, hay posturas diferentes y formas adversas de interpretar y vivir el espacio público, en estas interacciones se pudo evidenciar que cada una de las personas tiene imaginarios y percepciones diferentes de un mismo lugar, dichas percepciones son subjetivas y están atravesadas por constructos personales y formas de vida, es así como para un vendedor informal el espacio público es todo, es su lugar es el centro de su quehacer que le permite la generación de ingresos, para un peatón esta misma persona es quien obstruye el espacio público y considera que se deben generar medidas para su regulación sin afectar a los que en estos espacios desarrollan actividades económicas, por otro lado el antropólogo considera que en Bogotá hay grandes conflictos que imponen lógicas respecto al uso del espacio público, se limitan las prácticas y se desplaza lo tradicional, se imponen lógicas que no se adaptan a Bogotá y por lo tanto hay ideas confusas de lo que es el espacio público, considera que se ha pensado el espacio público poco acorde a las necesidades de la ciudadanía, una ciudad es más que un espacio, hay tejidos sociales complejos que atraviesan los espacios.

En Bogotá la regulación del uso del espacio público está a cargo del DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público) quien es la entidad encargada de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

Es por eso e identificando la necesidad de reglamentar el uso del espacio público que se está construyendo la Política Distrital de Espacio Público que como ya se mencionó busca cambiar las formas de uso del espacio público y adaptarla a dinámicas mundiales, esta política integra ámbitos de uso, soporte y gobernanza y componentes culturales, social, económico, físico-espacial, ambiental, resiliencia, legal institucional y gestión atravesados por el elemento innovador. “Es así como la política será el mecanismo del Distrito para la toma de decisiones y responder a las necesidades de la sociedad como forma para contrarrestar los conflictos que se manifiestan en el espacio público”.

Desde el punto de vista jurídico el espacio público urbano está regulado por la administración pública, quien fija las condiciones de su utilización y el desarrollo de actividades garantizando el acceso a todos los habitantes de la ciudad. Sin embargo, muchas veces la propia dinámica de las ciudades crea espacios públicos en sitios que jurídicamente no los son. (Franco, 2008)

Si se hace un análisis de la realidad de las problemáticas que afectan la reglamentación del uso del espacio público, lo que se percibe en el sentir de algunos ciudadanos y lo que se pretende con la política de espacio público, se puede decir que hay una gran relación en la medida que dicha política pretende establecer una relación de gobierno con la ciudadanía en la

implementación de las medidas, sin embargo se ha pensado generar transformación viendo a Bogotá como mega ciudad de países desarrollados, características de ciudad que no se encuentran en Bogotá una ciudad que es diversa y permite pensarse desde lógicas totalmente diferentes, una ciudad que está integrada por diferentes grupos poblacionales que tiene gran accionar en los espacio público, espacio que se convierte en eje articulador, en escenario identitario de relaciones sólidas que trascienden el tránsito y el consumo y que son permeadas por las relaciones de poder que marcan la pauta en el uso y regulación del espacio público.

Con el presente ensayo y teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos durante la especialización fundamentados principalmente en la asignatura enfoque sobre lo público, se puede decir que este permite acercarse a un análisis de lo que es el espacio público desde una mirada integradora que reconoce no solo el actor gubernamental sino la ciudadanía como parte activa en la construcción de escenarios de organización política.

En este sentido también se puede decir que es un reto para el especialista en gestión pública el poder generar escenarios donde se piense y se propicie los espacios públicos como escenarios de interacción entre los ciudadanos, espacios que permitan deliberar en igualdad sin que prevalezca lo privado en relación con los particulares sobre lo público como derecho colectivo.

Entender que aunque con la modernidad los espacios públicos han cambiado es importante fortalecerlos como ágoras que lleven a la ciudadanía a construirse como sujetos políticos que hacen parte de la toma decisiones en su beneficio o en beneficio de la ciudad.

Desde la administración pública se debe potencializar el uso del espacio público para fortalecer procesos culturales identitarios que marcan la diferenciación de ciudades como

Bogotá diversas e intercultural, fortaleciendo identidad y construyendo tejido social desde la mirada de todos los actores y no solamente desde la perspectiva institucional.

Con este ensayo se pretende orientar a que las instituciones encargadas de velar por la garantía del derecho al uso y disfrute del espacio público tengan en cuenta las voces de los grupos menos favorecidos y las poblaciones vulnerables que son quienes en mayor medida hacen uso del espacio público para desarrollar múltiples actividades que en ocasiones traspasan un ejercicio político democrático para convertirse en escenarios de producción económica, sin embargo, esas acciones económicas permiten que los sujetos generen lazos y vínculos integradores que fortalecen procesos comunitarios y tejido social.

Si bien es cierto, las dinámicas contemporáneas asociadas a la globalización y al capitalismo han desplazado actividades que históricamente eran realizadas en espacios públicos como símbolos de las comunidades, este ensayo permite que desde el quehacer administrativo público se pueda pensar en generar estrategias consolidadas desde las instituciones para fortalecer estas prácticas que generaban unión y capacidad social.

Permite cuestionarse frente al concepto de espacio público que tiene la institucionalidad y cómo la ciudadanía lo construye, esto porque en gran medida hay una mirada subjetiva por parte de las administraciones de la forma como se debe regular el uso del espacio público, porque en ocasiones se compara a Bogotá con grandes megalópolis que distan mucho de la realidad social ya que son ciudades pensadas y construidas desde perspectivas totalmente diferentes, más aun cuando la capital con las dinámicas del conflicto armado y las situaciones históricas de desigualdad social, se ha convertido en escenario propicio para que personas de diferentes departamentos decidan reconstruir sus vidas en ella.

Desde el saber de la administración pública el presente ensayo permite inquietarse sobre el espacio público como escenario de organización política, diferenciando lo público que se orienta al derecho colectivo sobre lo privado como lo particular, entendiendo que el uso del espacio público esta permeado por la lucha de poderes.

El espacio público debe ser un escenario donde se pueda construir y deconstruir en aras de potencializar el desarrollo social, como una forma de abordaje desde la gestión pública pensada como disciplina que promueve la apropiación de lo público, lo anterior se convierte en un reto para el especialista en gestión pública en un contexto nacional donde las formas de gobierno se orientan hacia políticas neoliberales enfocadas a la privatización como principal forma de administración.

Es por ello que el espacio público se debe configurar como espacio de participación ciudadana, donde la ciudadanía tenga influencia política sobre el Estado, específicamente sobre la administración pública y las decisiones que se toman, partiendo desde el principio constitucional que Colombia es un estado social de derecho y debe ser garantista e incluyente.

Desde las instituciones públicas es necesario generar políticas incluyentes relacionadas con el espacio público, su uso y regulación, orientadas desde todas las perspectivas, no solo para regular sino para generar apropiación en el ciudadano que hace uso de los espacios públicos, así estos cumplirían una finalidad orientada a lo colectivo generando identidad y apropiación.

Finalmente es preciso señalar que desde el quehacer de la gestión pública se deben buscar mecanismos de participación ciudadana que lleven a que las personas generen una apropiación de lo público y vuelvan a confiar en los escenarios que por múltiples razones en la actualidad en las ciudades y contextos urbanos generan pánico, un pánico infundado por los

mecanismos de control que se ejercen en los medios de comunicación. En este sentido es importante pensarse, ¿Cómo democratizar el uso del espacio público?, ¿Cómo impulsar la inclusión social en el espacio público? ¿Cómo pensarse el espacio público en el contexto de la diversidad y la desigualdad?

Referencias bibliográficas

Para la elaboración del presente ensayo se ha tomado varias referencias como también las interacciones con personas de la ciudadanía y de la administración distrital.

Gorelik, A. (2008). El romance del espacio público. Revista SciELO Analytics. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172008000200004

Observatorio del espacio Público de Bogotá, (2017). Alcaldía Mayor de Bogotá. Tomado de:
<http://observatorio.dadep.gov.co/?q=contenido/formulacion-de-la-politica-distrital-de-espacio-publico-para-bogota-de>

Guerra, Y. (2002). Espacio Público y Derechos Fundamentales ¿Cuáles son las prioridades del Estado? Revista Educación y Desarrollo Social. Recuperado de:
<http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/7959>

Carrión, F, Núñez, J. La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo. (2006). Revista EURE. Tomado de:
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612006000300001&lng=en&nrm=iso&tlng=en

- Salcedo, R. (2002) El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. EURE (Santiago). Recuperado de:
http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612002008400001&script=sci_arttext
- Barbero, J. (2012). La ciudad: entre medios y miedos. Revista Universitaria. p.5. Recuperado de <http://sitiosajuscoupn.cloudapp.net/datos/educa/educapdf/rev9/martin-009.pdf>
- Vásquez, J, Sánchez. M. (2009). Derecho al Espacio Público: Un Derecho de Interés Público. Aproximaciones y Relación Desde el Derecho Colombiano. Revista Nuevo Derecho. Recuperado de:
<http://revistas.iue.edu.co/index.php/nuevoderecho/article/view/706/1003>
- Garriz, E, Schroeder, R. (2014). Dimensiones del espacio público y su importancia en el ámbito urbano Revista Científica Guillermo de Ockham. Recuperado de:
<http://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/59/233>
- Páramo, P, Burbano, A. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano? .Revista Universitas Psychologica. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/700/781>
- Arteaga, A. (2007). La Transformación del espacio público; entre teoría legislación y práctica. Centro de publicaciones U.C.M, p. Recuperado de:
<http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/handle/10839/367>
- Cuesta, O. Señalización educativa para la convivencia en el espacio público. (2010). Revista Javeriana. Recuperado de:
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/2535/1804>

Franco, C. (2008) el concepto de la ciudadanía en el espacio público: estudio de caso paseo peatonal carabobo – Medellín. Universidad Nacional de Colombia. Medellín

Ramírez, P. (2007) La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía. Revista Enfoque: Ciencia Política y Administración Pública. Núm. 7, Universidad Central de Chile, PP. 85 a 107